

Editorial

Helsinki 50 años, momento de cambiar?

La primera declaración de Helsinki surgió en 1964 por la necesidad de proteger de los abusos que se venían cometiéndose en los participantes en investigaciones, muchas de las cuales justificadas por el “bien de la ciencia” o/y el “desarrollo de la humanidad”. El propósito de la declaración de Helsinki era construir un cuerpo amplio de acuerdos aplicables a la investigación en seres humanos que guiaran las investigaciones, que promovieran una investigación responsable y que dejáramos ver a los seres como simples objetos.

Se han realizado siete revisiones a la declaración inicial de Helsinki, la más reciente en Octubre de 2013 en la 64 Asamblea General de la Asociación Médica Mundial celebrada en Fortaleza – Brasil, la cual se puede consultar fácilmente por medio del enlace: <http://jama.jamanetwork.com/article.aspx?articleid=1760318>. Esta última defendida por algunos y cuestionada por otros, en especial por la posición sobre el placebo, del doble estándar en las investigaciones clínicas, el tema de la vulnerabilidad y otros aspectos procedimentales de la participación social.

Más allá de los detalles, el punto central es la vigencia que a partir de Fortaleza 2013 tiene la Declaración de Helsinki. Sin lugar a dudas la Declaración de Helsinki tiene muchos méritos seculares que imponen seguir abogando por ella, pero sin lugar a dudas es momento de reencontrarnos con su propósito originario, mirar a quien y que debemos defender y proteger.

Finalmente, todo orienta que es el momento de poner mayor atención a la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, en el encuentro con una guía de mayor universalidad.

José Luis Martínez Manzano
Editor